

Información

para el ingreso en las escuelas infantiles públicas de Pamplona



CURSO 2019/2020



Solicitudes de nuevo ingreso

INFORMACIÓN GENERAL Y DOCUMENTACIÓN

La presente convocatoria de plazas para Escuelas Infantiles Públicas abarca los centros dependientes del Ayuntamiento de Pamplona y los del Gobierno de Navarra ubicados en Pamplona.

La 2ª opción solicitada sólo se considerará cuando en esa Escuela Infantil queden vacantes, una vez realizada la adjudicación de las plazas a los/las solicitantes de primera opción.

- Es imprescindible que se cumplimenten todos los apartados de la solicitud.
- Es imprescindible que la solicitud sea firmada por ambos progenitores/as.

PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 1-15 de marzo

Se entregarán las solicitudes en la antigua estación de autobuses (entrada por calle Tudela, nº 4, bajo). Tel.: 618 12 44 14.

HORARIO: de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

DOCUMENTACIÓN GENERAL

DE AMBOS PROGENITORES/AS –excepto en los casos de viudedad, separación legal o divorcio–.

✓ FOTOCOPIA DEL D.N.I. o N.I.E.

✓ FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA (apartados de progenitores/as e hijos/as), o, en su defecto, partidas de nacimiento.

✓ SITUACIÓN LABORAL, que se referirá al periodo comprendido entre el 15 de febrero y 15 de marzo de 2019.

- En el caso de estar afiliados/as a la Seguridad Social en cualquier régimen (General, Autónomos...), **NO es necesario presentar documentación al respecto** (se realizará consulta telemática).
- En el caso de no estar incluidos/as en los regímenes de afiliación a la Seguridad Social, **SÍ es necesario presentar la documentación que se especifica:**
 - Funcionarios/as: Certificado de su Departamento.
 - Profesionales liberales: Fotocopia Impuesto de Actividades Económicas y última declaración de IVA.
- Fotocopia de tarjeta de demanda de empleo.
- En el caso de personas que estén en excedencia maternal, documentación que lo justifique.

✓ PADRES / MADRES ESTUDIANTES: Fotocopia de la matrícula (estudios reglados: ESO, Bachillerato, Formación Profesional, Universidad), calendario y horario de curso.





✓ FOTOCOPIA DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL EJERCICIO 2017.

- **NO** es necesario presentar documentación cuando se realice la Declaración de Renta en Navarra, (será consultado telemáticamente).
- **SÍ** es necesario presentar la documentación cuando se realice la Declaración de Renta fuera de Navarra.

Los padres / madres que no estén obligados/as a realizar la Declaración deberán presentar Declaración jurada de las rentas e ingresos del año 2017.

✓ **EMPADRONAMIENTO:** El documento de **empadronamiento** en Pamplona, tanto del niño/a como del padre y/o madre será consultado telemáticamente (**no es necesario presentarlo**).



DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA, en su caso

- **Fotocopia Título Familia numerosa** (solo es necesario presentarlo si el título está expedido fuera de Navarra).
- **Fotocopia de la sentencia de separación o divorcio** (incluido Convenio regulador).
- En caso de parejas sin vínculo matrimonial, **fotocopia de sentencia** (medidas legales, incluido Convenio regulador).
- **Fotocopia de Calificación de minusvalía** de cualquiera de los miembros de la unidad familiar.
- **Fotocopia de documento acreditativo de pensión** por incapacidad permanente -total, absoluta o gran invalidez-.
- En caso de no residir en la localidad, **documento acreditativo de trabajar en Pamplona**.
- Niños/as no nacidos/as: **Certificado donde se especifique la fecha probable de parto** (fecha tope de nacimiento: 26 de abril de 2019). La admisión estará condicionada a la comprobación de la fecha de nacimiento. Para ello deberán presentar fotocopia de la partida de nacimiento antes del día 2 de mayo de 2019.
- **INFORME MÉDICO O PSICOLÓGICO** en caso de:
 - Enfermedad o problema médico.
 - Existencia de factores de riesgo como: prematuridad; problemas de recién nacido.
 - Déficit o retrasos en el desarrollo físico, psíquico o sensorial que requiera inclusión educativa.



OBSERVACIONES

La **falsedad** comprobada de los datos reflejados en esta solicitud provocará automáticamente la **anulación de la plaza** concedida.

Los datos presentados en esta solicitud que no estén justificados documentalmente, no serán tenidos en cuenta.

ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS



JORNADA COMPLETA

▼ EN CASTELLANO ▼

ESCUELA INFANTIL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	GESTIÓN	GRUPO DE EDAD
MENDILLORRI	Señorío de Egulbati, 26 [Mendillorri]	948 162 567	Ayuntamiento de Pamplona	Todos
SANTA TERESA	M ^a Auxiliadora, s/n [Chantrea]	948 123 260	Gobierno de Navarra	Todos
SAN JORGE	Dr. Repáraz s/n [San Jorge]	948 264 573	Gobierno de Navarra	Todos
MENDEBALDEA	Paseo Premin de Iruña, 1 [Mendebalde]	948 270 558	Ayuntamiento de Pamplona	Todos
NTRA. SRA. RONCESVALLES	Grupo Urdánoz, s/n [Echavacoiz]	948 252 048	Gobierno de Navarra	Todos
NINIA-ETXEA	Aoiz, s/n [Il Ensanche]	948 249 394	Gobierno de Navarra	Todos
NTRA. SEÑORA DE LOS ÁNGELES	Descalzos, 2 [Casco Viejo]	948 221 351	Gobierno de Navarra	Todos
HAURTZARO	Artica, 1 Bis [Rochapea]	948 145 607	Ayuntamiento de Pamplona	Todos

▼ EN EUSKERA ▼

IZARTEGI	Subiza, s/n [Chantrea]	948 123 817	Ayuntamiento de Pamplona	Todos
GOIZ EDER	Trav. Tomás de Burgui, 9 [Rochapea]	948 355 763	Ayuntamiento de Pamplona	Todos
DONIBANE	Monasterio Ecoyen, 1 [San Juan]	948 269 155	Ayuntamiento de Pamplona	Todos
PRINTZEAREN HARRESI/ FUERTE DEL PRÍNCIPE	Plaza Alfredo Floristan, s/n [Milagrosa]	948 247 788	Ayuntamiento de Pamplona	Todos
SAN JORGE	Dr. Repáraz s/n [San Jorge]	948 264 573	Gobierno de Navarra	Todos
NTRA. SEÑORA DE LOS ÁNGELES	Descalzos, 2 [Casco Viejo]	948 221 351	Gobierno de Navarra	Todos

▼ EN CASTELLANO CON ACTIVIDADES DE INGLÉS ▼

HELLO AZPILAGAÑA	Río Alzania, 24 [Azpilagaña]	948 244 644	Ayuntamiento de Pamplona	Todos
HELLO BUZTINTXURI	Martinez de Ubago, s/n [Buztintxuri]	948 773 132	Ayuntamiento de Pamplona	Todos
HELLO EGUNSENTI	Miravalles, s/n [Orvina]	948 146 928	Ayuntamiento de Pamplona	Todos



GRUPOS DE EDAD	Niños/as nacidos en
Mayores	1 de enero de 2017 al 31 de agosto de 2017
Medianos/as	1 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017
Caminantes	1 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018
Lactantes	1 de octubre de 2018 al 26 de abril de 2019

HORARIO JORNADA COMPLETA:

- **Entrada** de 7:30 a 9:30 h.
- **Salida** de 15:00 a 16:30 h. (salvo en algunas escuelas que será de 15:30 a 16:30 h.)
- ✓ **Incluye servicio de comedor.**



MEDIA JORNADA				
▼ EN CASTELLANO CON ACTIVIDADES DE INGLÉS ▼				
ESCUELA INFANTIL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	GESTIÓN	GRUPO DE EDAD
HELLO AZPILAGAÑA	Río Alzania, 24 [Azpilagaña]	948 244 644	Ayuntamiento de Pamplona	Todos
JOSÉ M ^a HUARTE	Sancho el Fuerte, 40 [San Juan]	948 253 528	Ayuntamiento de Pamplona	Caminantes Medianos/as Mayores
▼ EN EUSKERA ▼				
GOIZ EDER	Trav. Tomás de Burgui, 9 [Rochapea]	948 355 763	Ayuntamiento de Pamplona	Todos

GRUPOS DE EDAD	Niños/as nacidos en
Mayores	1 de enero de 2017 a 31 de agosto de 2017
Medianos/as	1 de septiembre de 2017 a 31 de diciembre de 2017
Caminantes	1 de enero de 2018 al 31 de agosto de 2018
Lactantes	1 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018

HORARIO MEDIA JORNADA:

- **Entrada** de 8:00 a 9:30 h.
- **Salida** de 12:00 a 13:00 h.
- **Estancia máxima 4 horas**
- ✗ **No incluye servicio de comedor.**





Baremo de selección

a) SITUACIÓN LABORAL DE LOS PROGENITORES/AS (Puntuación máxima 20 puntos)

- ▶ Familias en las que los progenitores/as trabajen y/o estudien.....20 puntos*
- ▶ Familias monoparentales en las que el padre o madre trabaje y/o estudie.....20 puntos*
- ▶ Familias en las que uno o una de los progenitores/as trabaje o estudie y el otro u otra esté en búsqueda de empleo.....15 puntos*
- ▶ Familias monoparentales en búsqueda de empleo.....15 puntos
- ▶ Familias en las que ambos progenitores/as se encuentren si situación de búsqueda de empleo.....10 puntos

* Incluidos/as los progenitores/as que, estando en situación de excedencia por cuidado de hijos/as, vayan a incorporarse a sus puestos el 1 de octubre de 2019 como máximo.

b) TRAMOS DE RENTA PER CÁPITA DE LA UNIDAD FAMILIAR (Puntuación máx. 15 puntos)

- ▶ Mayor de 15.000 euros1,5 puntos
- ▶ De 12.400,01 euros a 15.000 euros3 puntos
- ▶ De 10.700,01 euros a 12.400 euros4,5 puntos
- ▶ De 9.300,01 euros a 10.700 euros6 puntos
- ▶ De 7.980,01 euros a 9.300 euros7,5 puntos
- ▶ De 6.650,01 euros a 7.980 euros.....9 puntos
- ▶ e 5.500,01 euros a 6.650 euros.....10,5 puntos
- ▶ De 4.500,01 euros a 5.500 euros.....12 puntos
- ▶ De 3.350,01 euros a 4.500 euros13,5 puntos
- ▶ Menor o igual a 3.350 euros.....15 puntos

c) COMPOSICIÓN FAMILIAR (Puntuación máxima 15 puntos)

- ▶ Solicitud de plaza para dos o más hermanos/as15 puntos*
- ▶ Familias monoparentales5 puntos
- ▶ Familias con título de Familia numerosa.....5 puntos
- ▶ Condición reconocida del 33% de minusvalía física, psíquica o sensorial de cualquier miembro de la unidad familiar, excluido el niño/a4 puntos
- ▶ Familias con dos o más hijos/as menores de 6 años (por cada uno/a)1 punto

* Condicionado a la matriculación de ambos/as. Se puntuará tanto la inscripción simultanea de dos hermanos/as como el tener previamente un hermano o hermana en el centro.

d) ZONA GEOGRÁFICA DE INFLUENCIA (Puntuación máxima 20 puntos)

- ▶ Por residencia con fecha anterior al 1 de enero de 2019 en Pamplona20 puntos
- ▶ Por trabajar uno o una de los progenitores/as en Pamplona, sin residir en dicha localidad8 puntos
- ▶ Por trabajar uno o una de los progenitores/as en una escuela infantil pública de Pamplona.....5 puntos

e) OTROS CRITERIOS

La Comisión de selección podrá considerar otras situaciones de necesidades sociales, no recogidas en los apartados anteriores, hasta un máximo de 10 puntos.

NOTA: En caso de obtener la misma puntuación tiene preferencia:

1º Niños/as con hermano/a en el centro.

2º Familias con menor renta per cápita de la unidad familiar.

Tarifas para el curso 2019/2020



- * La tarifa mensual máxima establecida para la jornada completa con comedor es de **293 €** en familias biparentales y **263 €** en familias monoparentales.
- * La tarifa mensual máxima establecida para la media jornada sin comedor es de **142 €** en familias biparentales y **107 €** en familias monoparentales.
- * Las tarifas se establecerán en el momento de la escolarización y no podrán modificarse durante el curso 2019/2020. Se abonarán 10,6 mensualidades.
- * **Se podrán realizar reducciones de la forma siguiente:**

RENTA PER CÁPITA FAMILIAR	TARIFA MENSUAL							
	JORNADA COMPLETA		MEDIA JORNADA		JORNADA COMPLETA 2º HIJO		MEDIA JORNADA 2º HIJO	
	●●	●	●●	●	●●	●	●●	●
Mayor de 15.000 €	293	263	142	107	151	114,5	71	53,5
De 12.400,01 a 15.000 €	264	236	119	91	136,5	101	59,5	45,5
De 10.700,01 a 12.400 €	228	204	90	72	118,5	85	45	36
De 9.300,01 a 10.700 €	199	178	67	56	104	72	33,5	28
De 7.980,01 a 9.300 €	166	140	52	44	93	62	26	22
De 6.650,01 a 7.980 €	144	120	34	33	82	52	17	16,5
De 5.500,01 a 6.650 €	120	100	31	29	79	49	15,5	14,5
De 4.500,01 a 5.500 €	102	85	26	24	74	46,5	13	12
De 3.350,01 a 4.500 €	89	63	17	15	68,5	40,5	8,5	7,5
Menor o igual a 3.350 €	72	43	12	11	62	34	6	5,5

●● Familias biparentales

● Familias monoparentales

→ Se considera **renta per cápita anual** la cantidad que resulte de dividir la base imponible* de la unidad familiar de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio de 2018 entre el número total de miembros de la familia**, a fecha 16 de agosto de 2019. En todos los casos, se considerará la declaración de ambos progenitores/as, excepto cuando exista sentencia de separación, divorcio o medidas legales por hijo/a extramatrimonial (en dichos casos se considerará la declaración del progenitor/a que ostente la guarda y custodia del niño/a) más pensión alimenticia.

Se descontarán las anualidades por alimentos al progenitor o progenitora que no ostente la guarda y custodia.

* A efectos prácticos, se entenderá que la base imponible es el resultado de la suma de las casillas 507, 8810 y 8808 menos la casilla 708 del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del ejercicio del 2018 en la Comunidad Foral de Navarra, o las casillas equivalentes en el resto del estado.

** El número de miembros de la unidad familiar se contabilizará teniendo en cuenta a los padres, madres, o tutores/as y los hijos/as a su cargo. Los hijos/as con minusvalía (≥ 33%) computan el doble.

► PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES:

6 de mayo

Las listas provisionales de admitidos/as y las listas de espera se publicarán en:

- * Cada una de las Escuelas Infantiles.
- * El Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles.
C/ Conde Oliveto, 4-2º izda. · Tel. 948 420 098 · www.pamplona.es
- * En la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas
C/ Abejeras, 1 · Tel. 848 421 257 · www.navarra.es

La información estará, asimismo, disponible en el teléfono municipal de información **010**.

► PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES:

6-10 de mayo

Se podrán presentar reclamaciones hasta el día 10 de mayo de 2019 en los dos organismos anteriormente mencionados.

► PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS:

20 de mayo

Se publicarán las listas definitivas de admitidos/as y las listas de espera que servirán para cubrir las vacantes que puedan producirse posteriormente, en los mismos lugares en los que se han publicado las listas provisionales.

► FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

20-24 de mayo

Las familias de los niños/as admitidos/as de acuerdo con la lista definitiva, formalizarán la matrícula en la Escuela Infantil asignada, en horario de 9 a 14 h. **No se realizará comunicación individual de la admisión.**

- La formalización de la matrícula, salvo casos de baja voluntaria, conlleva el compromiso de asistencia y pago de las tarifas establecidas.
- **LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EN UNA DE LAS OPCIONES SOLICITADAS IMPLICARÁ LA RENUNCIA A LAS DEMÁS OPCIONES.**
- **EN EL SUPUESTO DE NO FORMALIZAR LA MATRÍCULA EN ESTE PERIODO, LA SOLICITUD Y LA ADMISIÓN SERÁ ANULADA.**
- **LA FORMACIÓN DEFINITIVA DE CADA UNO DE LOS GRUPOS ESTÁ SUJETA A UNA DEMANDA SUFICIENTE DE NIÑOS Y NIÑAS.**



El curso comienza el 16 de agosto de 2019 y finaliza el 30 de junio de 2020.

La dirección de cada escuela comunicará a las familias el día concreto de inicio de cada niño o niña, según su periodo de acogida.

